

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

EXP. EG PCUMH 01/2024

VISTO que con fecha 1 de marzo de 2024, la Universidad Miguel Hernández (UMH) y la Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana (FUMH) suscribieron el "Encargo de gestión a la Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana para la gestión del Parque Científico Universitas Miguel Hernández" (EXP. EG PCUMH 01/2024), previa aprobación del mismo por Resolución Rectoral 00595/2024 emitida el mismo día, y su modificación por Resolución Rectoral 03096/2025 de 5 de noviembre.

VISTO el Resuelvo Segundo de la Resolución Rectoral 00595/2024 y la Cláusula Primera del Encargo, las cuales establecen como objeto:

"Fijar la colaboración de la FUMH en la gestión del Parque Científico Universitas Miguel Hernández (en adelante "PCUMH"), lo que engloba el emprendimiento, las empresas participadas y las ubicadas en el PCUMH, así como las infraestructuras del mismo, al objeto de que la citada FUMH lleve a cabo, por razones de eficacia, la prestación de la actividad material..."

VISTO que la Cláusula Sexta: Vigencia del Encargo del mencionado Encargo establece que, con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2025, este podrá prorrogarse anualmente, a partir del 1 de enero de 2026, hasta un máximo de tres años adicionales, por resolución del Rector de la UMH, a propuesta del Vicerrectorado competente, y si existe dotación presupuestaria.

VISTA la propuesta de la Vicerrectora competente, de aprobación de la primera prórroga del encargo mencionado, para el ejercicio 2026 y en uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Real Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 50 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVO

PRIMERO: Prorrogar el encargo a la Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana para la GESTIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ (EXP. EG PCUMH 01/2024) desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: Autorizar y disponer un importe de 1.120.848,74 euros con cargo a la siguiente partida:

- 0000.322212.22800 - ACCIONES DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO (ENCARGO FUMH)

Al tratarse de un gasto cuya tramitación se realiza de forma anticipada, puesto que su ejecución se inicia en el ejercicio siguiente, la ejecución del mismo quedará condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en los correspondientes ejercicios presupuestarios.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a la FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA y demás partes interesadas en el presente expediente, y proceder a

RECTORADO

Edificio Rectorado y Consejo Social | Av. de la Universidad s/n 03202 Elche

Página 1 / 2



Código Seguro de Verificación(CSV): UMH0GRhMzNmNmUtNTRIMC00N

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ el día 2025-12-19



la formalización del encargo.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

Firmado electrónicamente por:
Juan José Ruiz Martínez

RECTORADO

Edificio Rectorado y Consejo Social | Av. de la Universidad s/n 03202 Elche

Página 2 / 2



Código Seguro de Verificación(CSV): UMH0GRhMzZmNmUtNTRIMC00N

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ el día 2025-12-19